



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA

DECRETO EXENTO N° 6014 / VALLENAR, 30 SEP 2010

VISTOS

Carta de fecha agosto del 2010 emitida por el Club de Deportes La Serena y lo señalado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N°19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre Gestión Municipal en su Art. 56, Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.

DECRETO

- 1° Autorízase la circulación del vehículo municipal, Furgón marca Toyota, Patente XL 8341, comuna de ValLENAR, conducido por Don RENE MORALES TAPIA, R.U.T. N°8.383.970-8, quien trasladará a Delegación de alumnos de escuelas municipalizadas a la ciudad de La Serena, a instalaciones del Club de Deportes La Serena S.A.D.P.
- 2° La presente autorización es válida por el día Viernes 01 de Octubre del 2010 desde las 12:00 horas y Sábado 02 de Octubre del 2010 hasta las 24:00 horas aproximadamente.
- 3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
JEFE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Conductor Vehículo
- Secretaria Municipal
- Secretaria D.A.E.M.
- Archivo Oficina de Partes Municipal. /

LAC/NEFR/REPM/jacc.